

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>Página 1 de 4</b>
--------------	-------------------------------------	----------------------

El artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) señala que, en el caso de las entidades que no estén coordinadas por alguna dependencia coordinadora de sector, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público de las mismas. En virtud de la inserción diferenciada dentro del marco nacional de planeación de cada una de estas entidades, así como sus distintos objetivos institucionales, a continuación se presentan las estrategias programáticas de cada una de las entidades no sectorizadas que conforman al Ramo 47 para el ejercicio fiscal 2016.

**Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)**

Dentro de las prioridades señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como los compromisos y prioridades presidenciales, la CDI continuará contribuyendo a alcanzar los objetivos trazados, a través de acciones para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas y avanzar hacia un país donde el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas y todos los mexicanos sea una realidad.

Para ello, durante 2016 se buscará fortalecer algunos programas institucionales y mejorar la focalización de acciones, de acuerdo con los objetivos estratégicos de la CDI, en el ámbito de los derechos y acceso a la justicia, desarrollo social, desarrollo económico, presupuesto transversal y participación social y, promoción y preservación de la cultura indígena.

Los programas a desarrollar durante 2016, incluyen acciones de fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y la creación de mejores condiciones de acceso a la justicia; la construcción y rehabilitación de infraestructura comunitaria, acciones de vivienda, obras de agua potable, drenaje y saneamiento; apoyo a la educación y a la salud; promoción de actividades productivas que eleven el ingreso monetario y no monetario de

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>Página 2 de 4</b>
--------------	-------------------------------------	----------------------

las familias y comunidades indígenas; articulación con otros programas y acciones gubernamentales, fomento de la participación social; así como promoción y preservación de la riqueza cultural de los pueblos indígenas.

**Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**

En 2016, el INMUJERES continuará instrumentando acciones para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres y la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, como órgano rector que dirige y coordina la política nacional en la materia. En este sentido, el presupuesto que se apruebe al Instituto permitirá operar sus programas, en coordinación con los otros Poderes de la Unión, gobiernos estatales y municipales, así como con la sociedad civil, a efecto de contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos de la vida económica, civil, política y social; garantizar el derecho a la información, participación social y eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo, coadyuvando a alcanzar el objetivo de la Estrategia Transversal de "Perspectiva de Género" del PND, así como los objetivos establecidos en su "Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018).

**Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)**

Teniendo como base el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la PRODECON continuará, en el marco de disciplina presupuestaria, su consolidación institucional para seguir ofreciendo los servicios de asesoría, representación y defensa, recepción de quejas, contra actos de las autoridades fiscales que vulneren los derechos de los contribuyentes, así como los acuerdos conclusivos en los que la PRODECON intermedia entre autoridad y contribuyente, para 2016, buscará cumplir de manera eficiente y oportuna la encomienda de garantizar el derecho de éstos a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, para lograr la reivindicación de los derechos fundamentales y de la dignidad de todos los que con sus aportaciones contribuyen a la causa del colectivo social: un México próspero.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>Página 3 de 4</b>
--------------	-------------------------------------	----------------------

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)**

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para el ejercicio fiscal 2016, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Víctimas y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, tendrá como principal objetivo acompañar a las personas en situación de víctima de tal manera que recuperen su proyecto de vida, mediante la implementación eficiente y efectiva del Modelo Integral de Atención a Víctimas a nivel federal y local. Para lo cual, proporcionará atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, impulsar su empoderamiento y prevenir la re victimización.

En este sentido, las líneas estratégicas de actuación de la CEAV se centrarán en dar cumplimiento y seguimiento a lo establecido en el Programa de Atención Integral a Víctimas 2014-2018 (PAIV); implementar el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV); iniciar la operación de la plataforma tecnológica del Registro Nacional de Víctimas (RENAVI); y, ampliar la cobertura de la CEAV en las entidades federativas.

**Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)**

Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, buscará impulsar para 2016 la diversificación de productos y servicios informativos de alta calidad, así como la continuidad de la modernización tecnológica, a fin de ofrecer servicios en materia de Noticias al Estado Mexicano para estar a la vanguardia en el territorio nacional e internacional. El Gobierno de la República, a través de la Agencia, ratifica su determinación de propiciar mejores condiciones de seguridad para el desempeño de la labor periodística.

**Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM)**

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, creado en 2014 como organismo público descentralizado no sectorizado, proveerá en 2016 el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>Página 4 de 4</b>
--------------	-------------------------------------	----------------------

mayor número de personas, en cada una de las entidades federativas del país. En este sentido, el presupuesto aprobado al SPREM permitirá realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales audiovisuales, expandiendo la cobertura geográfica y social de la televisión pública a un mayor número de personas en el país.